



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OK
14-01-2010

RESOLUCION No. 09.P.DIC. 0195
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 10 de Marzo del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.09.192 del 21 de Abril del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA.LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Segunda y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.P.DIC. 0195

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 22 ABR 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

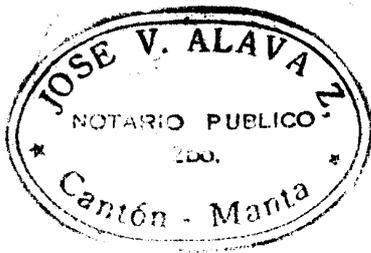


PGV-mha
2009 04 21
Exp.No.45.457-86

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima, de fecha tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, hoy denominada Naviera Marnizam Compañía Limitada, he sentado la razón que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número cero nueve. P.DIC. cero ciento noventa y cinco de fecha veintidós de Abril del dos mil nueve, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Naviera Marnizan Sociedad Anónima, otorgada ante mí con fecha tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, hoy denominada Naviera

Marnizam Compañía Limitada; que dicha Compañía ha
procedido a la ampliación del Objeto Social y Reforma de
su Estatuto Social, mediante la Escritura Pública
otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Doctor
Simón Zambrano Vences, de fecha diez de Marzo del dos
mil nueve que se aprueba por la Resolución antes
indicada. Doy fe.- Manta, Mayo veintiuno del dos mil
nueve. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José V. Alava Z.", written over a horizontal line.

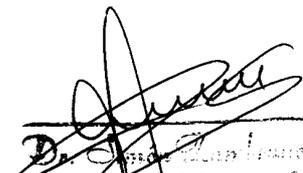
NOTARIA PUBLICA CUARTA

MANTA - MANABI - ECUADOR

Ave. 2da. entra Calles 9 y 10

Edif. Chang. 1er piso

RAZON NOTARIAL.- Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número 09.P.DIC.- 0195, de fecha 22 de abril del 2009; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución y sienta razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR la AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, mayo veintisiete del año dos mil nueve.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. **Simón Zambrano Vincés**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUARENTA Y SEIS (1.046) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 26 DE JUNIO DEL 2.009




Registraire Mercantil
Del Canton manta